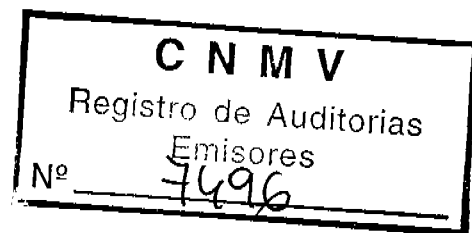




CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales al 31 de diciembre
de 2001 y 2000 e Informe de Gestión
correspondiente al Ejercicio 2001,
junto con el Informe de Auditoría



Don Cristián, 2
Edif. Málaga Plaza
29007 Málaga

Informe de auditoría de cuentas anuales

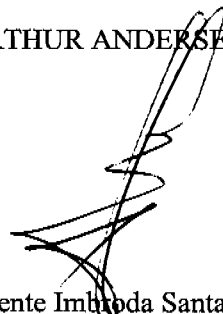
A la Asamblea General de
Caja Rural de Extremadura,
Sociedad Cooperativa de Crédito:

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, en adelante "la Caja", que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

ARTHUR ANDERSEN



Vicente Imbroda Santamaría

2 de mayo de 2002

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Millones de pesetas)

ACTIVO	Ejercicio			PASIVO	Ejercicio		
	2001	2000	2001(*)		2001	2000	2001(*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES:				ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):			
Caja	895	635	5.379	A la vista	508	787	3.055
Banco de España	1.398	1.156	8.404	A plazo o con preaviso	1.617	1.402	9.721
Otros bancos centrales	-	-	-		2.125	2.189	12.776
	2.293	1.791	13.783	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 11):			
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	11	11	64	Depósitos de ahorro-			
ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):				A la vista	36.391	32.158	218.716
A la vista	16.222	14.117	97.496	A plazo	37.609	30.894	226.037
Otros créditos	4.546	1.169	27.325		74.000	63.052	444.753
	20.768	15.286	124.821	Otros débitos-			
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	57.287	53.200	344.304	A la vista	-	-	-
				A plazo	-	560	-
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA:					-	560	-
De emisión pública	-	-	-	DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	74.000	63.612	444.753
Otros emisores	-	-	-		-	-	-
	-	-	-	OTROS PASIVOS (Nota 9)	1.200	1.073	7.210
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	-	-	-	CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 10)	609	422	3.659
PARTICIPACIONES (Nota 7):				PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 12):			
En entidades de crédito	332	114	1.995	Fondo de pensionistas	-	-	-
Otras participaciones	298	127	1.792	Provisión para impuestos	-	-	-
	630	241	3.787	Otras provisiones	55	75	329
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	-	-	-		55	75	329
ACTIVOS INMATERIALES				FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 13)	705	705	4.237
Gastos de constitución y de primer establecimiento	-	-	-				
Otros gastos amortizables	-	-	-	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	820	748	4.931
	-	-	-	PASIVOS SUBORDINADOS (Nota 14)	1.015	1.015	6.100
ACTIVOS MATERIALES (Nota 8):				CAPITAL SUSCRITO (Nota 15)	1.289	1.211	7.745
Terrenos y edificios de uso propio	1.207	908	7.252	PRIMA DE EMISIÓN	-	-	-
Otros inmuebles	185	189	1.109	RESERVAS (Nota 16)	3.471	2.898	20.861
Mobiliario, instalaciones y otros	698	573	4.199	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 16)	114	114	683
	2.090	1.670	12.560	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	-	-	-	TOTAL PASIVO	85.403	74.062	513.284
APORTACIONES PROPIAS	-	-	-				
OTROS ACTIVOS (Nota 9)	1.812	1.301	10.889				
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 10)	512	562	3.076				
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-	-				
TOTAL ACTIVO	85.403	74.062	513.284				
CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	19.842	15.612	119.250				

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.
(*) Cifras expresadas en miles de euros, única y exclusivamente a efectos informativos. Véase Nota 1 de la memoria adjunta.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de pesetas)

	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 20)	4.898	3.968	29.436
<i>De los que de cartera de renta fija</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>4</i>
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 20)	(1.596)	(1.214)	(9.595)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE			
De acciones y otros títulos de renta variable	-	-	-
De participaciones	4	4	27
De participaciones en el Grupo	-	-	-
	4	4	27
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	3.306	2.758	19.868
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 20)	678	524	4.077
COMISIONES PAGADAS (Nota 20)	(88)	(88)	(529)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	19	2	113
MARGEN ORDINARIO	3.915	3.196	23.529
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	40	53	242
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:			
De personal (Nota 20)	(1.409)	(1.152)	(8.468)
<i>De los que:</i>			
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>(1.083)</i>	<i>(894)</i>	<i>(6.507)</i>
<i>Cargas sociales</i>	<i>(292)</i>	<i>(242)</i>	<i>(1.754)</i>
<i>De las que: pensiones (Nota 12)</i>	<i>(10)</i>	<i>(8)</i>	<i>(59)</i>
Otros gastos administrativos	(764)	(661)	(4.590)
	(2.173)	(1.813)	(13.058)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Notas 8)	(161)	(142)	(969)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(69)	(76)	(416)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1.552	1.218	9.328
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, (Neto) (Notas 6 y 12)	(532)	(381)	(3.198)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto) (Nota 7)	(52)	(24)	(315)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	25	99	152
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	(28)	(57)	(166)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	965	855	5.801
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	(145)	(107)	(870)
OTROS IMPUESTOS	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	820	748	4.931

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

(*) Cifras expresadas en miles de euros, única y exclusivamente a efectos informativos. Véase Nota 1 de la memoria adjunta.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

1. Reseña histórica y bases de presentación

Reseña Histórica-

Constituye el objeto social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja) servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, preferentemente en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por las demás normas que sean de aplicación. Con fecha 10 de julio de 2001 se publicó la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y en el Registro General de Cooperativas. Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2002, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la adaptación de sus estatutos a la Ley 5/2001, de Crédito Cooperativo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha adaptación se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio, estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y en el Registro General de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2000 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 13 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad, entre otros aspectos, la ampliación del ámbito territorial al nacional, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional, y la elevación del mínimo del capital social a 800 millones de pesetas. En consecuencia fue aprobada en esta misma sesión la modificación parcial de los Estatutos Sociales. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y en el Registro General de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2001, el Consejo Rector de la Caja, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad entre otros, la redenominación a euros del valor del capital social y del valor de las aportaciones al capital, de modo que éste ha de ser 60,11 euros (10.001 pesetas); por tanto, la cifra

de Capital Mínimo estatutario será de 4.808.800 euros (800.116.997 pesetas). Consecuentemente, fue aprobada en esta misma sesión la modificación parcial de los Estatutos Sociales. Dicha modificación ha sido inscrita en el Registro Mercantil, estando aún pendiente de inscripción en el Registro General de Cooperativas.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Bases de Presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, (y modificaciones posteriores), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

De acuerdo con las posibilidades establecidas en el Real Decreto 2814/1998 de 25 de diciembre, los Administradores formulan las presentes cuentas anuales expresadas en pesetas. No obstante y a efectos única y exclusivamente informativos, el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001, así como los desgloses de saldos correspondientes a dicho ejercicio en la memoria, se presentan también expresados en miles de euros.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2001 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las referidas al 31 de diciembre de 2000 fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 19 de mayo de 2001.

Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente del Banco de España.

No hay modificaciones de las normas contables adicionales a las que se señalan a continuación, que afecten a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2001 y 2000.

El 24 de septiembre de 2001 Banco de España emitió la Circular 4/2001, que entró en vigor el 29 de octubre del mismo ejercicio y que introduce ciertas modificaciones a la Circular 4/1991, entre otras las referidas a la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos y el alcance de los importes garantizados, así como la valoración de los títulos que aparecen registrados en cuentas de orden en los modelos reservados a presentar a Banco de España y que representan la actividad de custodia.

La Circular 7/1998, de 3 de julio, de Banco de España sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros establece algunas modificaciones a los criterios de contabilización de determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, entre otras las derivadas de la introducción del euro como moneda oficial.

En este sentido, el euro ha sido introducido como moneda oficial el 1 de enero de 1999. El 31 de diciembre de 1998 el Consejo Europeo hizo público el tipo fijo de conversión entre la unidad euro y las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la Unión Económica y Monetaria (UEM), siendo utilizado el mencionado tipo en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2001 y 2000 como tipo

de cambio de cierre correspondiente a las operaciones denominadas en unidades monetarias participantes en la UEM.

Las operaciones contratadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la UEM mantienen su denominación en dichas unidades en tanto que no se produzca su redenominación automática o voluntaria a euros a partir del 1 de enero de 1999.

Las operaciones denominadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la UEM se consideran denominadas en una misma moneda a efectos de valoración de operaciones contratadas fuera de mercados organizados.

El 17 de diciembre de 1999 se emitió la Circular 9/1999 de Banco de España, que estableció ciertas modificaciones a la Circular 4/1991, entrando en vigor el 1 de julio de 2000, excepto por determinados aspectos que fueron de aplicación al 31 de diciembre de 1999.

En lo referido a las modificaciones que entraron en vigor en el ejercicio 2000, dicha circular establece determinadas diferencias en el criterio de determinación de activos dudosos y en los calendarios de dotación a las provisiones relativas a los mismos. Asimismo, dicha circular estableció la creación de un fondo estadístico de insolvencias a partir del segundo semestre de 2000, con el que pretende contrarrestar el efecto que en el riesgo de insolvencias tienen los ciclos económicos. El fondo de cobertura estadística al 31 de diciembre de 2001 y 2000 asciende a 354 y 250 millones de pesetas, respectivamente. La dotación a este fondo se realiza trimestralmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos en la mencionada Circular. El fondo constituido al 31 de diciembre de 2000 recoge las dotaciones netas de los dos últimos trimestres del ejercicio.

Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 2001 y 2000 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas		Miles de euros
	2001	2000	2001
Capital suscrito (Nota 15)-			
Aportaciones obligatorias	655	577	3.933
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	634	634	3.812
	1.289	1.211	7.745
Reservas (Nota 16)-			
Fondo de Reserva Obligatorio	3.053	2.480	18.346
Reservas Voluntarias	418	418	2.515
	3.471	2.898	20.861
Reservas de Revalorización	114	114	683
	3.585	3.012	21.544
Capital y Reservas	4.874	4.223	29.289
Más-			
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	820	748	4.931
Patrimonio neto contable	5.694	4.971	34.220
Menos-			
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-			
Retribuciones al capital	(66)	(32)	(394)
Fondo de Educación y Promoción	(151)	(143)	(907)
	(217)	(175)	(1.301)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	5.477	4.796	32.919

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 7.194 y 6.508 millones de pesetas, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 1.788 y 1.734 millones de pesetas, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 2001 y 2000.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 25% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Caja cumple con los mencionados límites.

2. Principios de contabilidad aplicados

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son, básicamente, los establecidos por la citada Circular 4/1991 del Banco de España y por las modificaciones posteriores de la misma, las últimas de las cuales se recogen en las Circulares 9/1999, 5/2000 y 4/2001. Los más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota.

b) Transacciones en moneda extranjera-

Como consecuencia de la introducción del euro como moneda oficial desde el 1 de enero de 1999, tienen la consideración de monedas extranjeras todas aquellas monedas no correspondientes a las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la UEM. Con fecha 31 de diciembre de 1998, el Consejo Europeo hizo público los tipos de cambio oficiales de conversión entre la unidad monetaria euro y las unidades monetarias nacionales de los países pertenecientes a la UEM.

El tipo de cambio a utilizar al cierre de cada ejercicio económico para convertir a pesetas los activos y pasivos en monedas de estados participantes en la Unión Económica y Monetaria es el establecido oficialmente por el Consejo Europeo.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas que son de cobertura, se convierten a pesetas utilizando el tipo de cambio ponderado ("fixing") del mercado de divisas de contado español al cierre del ejercicio correspondiente.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo publicados por el Banco de España al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio se registran íntegramente por el neto en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los capítulos "Otros activos" y "Otros pasivos" de los balances de situación adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 no había saldos en moneda extranjera.

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondos de provisión para insolvencias-

Las cuentas a cobrar, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo de los balances de situación adjuntos, se contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento que no sean valores negociables y con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en el capítulo "Cuentas de Periodificación" del pasivo del balance de situación.

El "Fondo de provisiones para insolvencias", que se presenta minorando los capítulos "Entidades de Crédito" y "Créditos sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 12).

El fondo de provisión para insolvencias al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Provisiones para riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país:

a) *Provisiones Específicas*: de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, por aplicación, como mínimo, de los coeficientes establecidos en la misma. El saldo de estas provisiones se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (más de seis años en el caso de operaciones hipotecarias con garantía eficaz) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

b) *Provisión Genérica*: siguiendo la normativa de Banco de España, se dota una provisión adicional equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad.

2. Provisiones para riesgo-país: en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país. Al no existir riesgo con países que atraviesen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura de riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España.

3. Fondo para la cobertura estadística: de acuerdo con la modificación efectuada de la Circular 4/1991 por la Circular 9/1999, de 17 de diciembre, la Caja está obligada a efectuar trimestralmente, a partir del 1 de julio de 2000, una dotación para la constitución de dicho fondo. Este fondo es resultado de una estimación de las insolvencias globales, considerando la experiencia particular de impagos de la Entidad o, alternativamente, aplicando determinados coeficientes de ponderación (comprendidos entre el 0% y el 1,5%) sobre el riesgo crediticio de la misma (inversión crediticia, cartera de renta fija y pasivos contingentes) establecidos en la mencionada Circular, basados en la experiencia histórica del Sistema Crediticio Español (criterio aplicado por la Caja).

La dotación trimestral se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia positiva entre una cuarta parte de las insolvencias globales latentes obtenidas por la aplicación de la ponderación correspondientes a las diferentes carteras de riesgos homogéneos, menos las dotaciones (netas) a las provisiones específicas de insolvencias efectuadas. Si dicha diferencia fuese negativa, se abonaría por su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al Fondo de Cobertura Estadística constituido, en la medida en que exista saldo disponible. Este fondo deberá dotarse hasta que alcance el límite máximo, establecido en el triple de la cantidad resultante de ponderar cada activo por su coeficiente.

d) Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-

Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

a. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, se presentan valorados a su precio de mercado (cotización) al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración (excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición, se registran por el neto, según su signo, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.

b. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener,

básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento.

- c. En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) trimestralmente se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado b) anterior y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día del ejercicio y en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título, excluido el cupón corrido. Si de dicha comparación surgen minusvalías, el saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación de activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados, en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria (Nota 4).

La plusvalía neta por comparación entre el coste de adquisición corregido y el valor de mercado de los títulos incluidos en el capítulo "Deudas del Estado" ascendía al 31 de diciembre de 2001 y 2000 a un millón de pesetas, en ambos ejercicios (Nota 4).

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se han valorado, individualmente, a su coste de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, es decir, aquéllas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.

- Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible y corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Participaciones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 adjuntos (véase Nota 7).

Las inversiones financieras correspondientes a las sociedades participadas en más de un 20% no son consolidables por no estar su actividad directamente relacionada con la de la caja, o por no estar sometidas a la dirección única de ésta. Dichas inversiones se presentan en las cuentas anuales adjuntas con los criterios indicados anteriormente. En cualquier caso, el efecto de no haber consolidado o tomado las participaciones en equivalencia no es significativo en las cuentas anuales adjuntas.

f) Activos materiales-

Inmovilizado funcional y afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo-

El inmovilizado material propio y el afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, valorándose las adiciones posteriores a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se actualizó de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12 a 16
Equipos de oficina y mecanización	4

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los beneficios (pérdidas) que se producen en la enajenación del inmovilizado material se reflejan en el saldo del capítulo "Beneficios (Quebrantos) Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. En caso de ventas de inmovilizado con pago aplazado, se procede a cubrir los posibles beneficios contabilizados mediante la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de un fondo específico por importe de dichos beneficios. La liberación de dicho fondo se realiza en función de la materialización del cobro de la parte aplazada, o antes si las condiciones de la venta y la solvencia del deudor no permiten albergar dudas sobre el buen fin de la operación.

Activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos-

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de tres años, son objeto de una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las provisiones constituidas por

este concepto se incluyen minorando el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 8).

g) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

De acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España, la Caja ha realizado un estudio actuarial para determinar el valor actual del pasivo devengado por los citados compromisos con su personal, jubilado y en activo, al 31 de diciembre de 2001 y 2000. Dicho estudio (para el personal activo) se ha realizado mediante el método de determinar el coste estimado individual y distribuirlo linealmente de acuerdo con la proporción entre los años de servicios pasados y los totales estimados de cada empleado.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los cálculos de los estudios actuariales se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2001	2000
Tipo de interés técnico	3%	3%
Crecimiento salarial	2,5%	2,5%
Crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento IPC	2%	2%
Tablas de mortalidad	GRM/F-95	GRM/F-95

Con fecha 31 de diciembre de 2000 entró en vigor la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España, que modifica la Circular 4/1991 en relación con el cálculo y contabilización de los compromisos y riesgos por pensiones, para adaptarlos a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

Con fecha de 29 de diciembre de 2000 la Caja formalizó la externalización de sus compromisos y riesgos por pensiones contemplados en el convenio laboral vigente mediante una póliza de seguros adaptada a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores. Dicha exteriorización se llevó a cabo mediante la suscripción de pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, habiendo ascendido las primas aportadas durante los ejercicios 2001 y 2000, a 10 y 58 millones de pesetas, respectivamente. Dichas pólizas cubren la totalidad de los pasivos actuariales devengados por los conceptos anteriormente mencionados. La prima aportada durante el ejercicio 2000 incorpora el efecto de la adaptación de los criterios e hipótesis actuariales utilizados en la estimación de los compromisos a la normativa actualmente en vigor.

Con fecha 4 de diciembre de 2000 la Caja aprobó de modo voluntario el Plan de Pensiones, sistema de empleo para los trabajadores en activo de la entidad "Caja Rural de Extremadura, Plan de Pensiones" de aportación definida, adscrito al fondo de pensiones "RGA, Fondos de Pensiones". El sistema financiero - actuarial consiste en la capitalización financiera individual de las aportaciones efectuadas por la Caja y por sus empleados.

h) Fondo de Garantía de Depósitos-

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y a la Circular 4/2001, de 24 de septiembre. La Entidad viene aportando anualmente al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito un importe equivalente al uno por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía existente al cierre de cada ejercicio. La operación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

i) Productos financieros derivados y otras operaciones de futuro-

Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas de divisas no vencidas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, opciones compradas y emitidas y las permutas financieras.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones, aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de la Caja. Por tanto, el nomenclador de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito, ni el riesgo de mercado asumido por la Caja. Las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en "Cuentas Diversas" como un activo patrimonial para el comprador y como un pasivo para el emisor.

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

Las operaciones que no son de cobertura, también denominadas operaciones de negociación, contratadas en mercados organizados, se valoran de acuerdo con su cotización, registrándose las variaciones en las cotizaciones íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por mercado organizado ha de entenderse cualquier mercado que disponga de un sistema de depósitos de garantía de actualización diaria y de una cámara de compensación. En los mercados organizados, por tanto, el riesgo crediticio de estas operaciones queda minimizado.

Los resultados de las operaciones de negociación contratadas fuera de mercados organizados no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación efectiva. No obstante, al final de cada período se efectúan valoraciones de las posiciones, provisionándose con cargo a resultados las pérdidas potenciales netas por cada clase de riesgo.

La Caja utiliza estos instrumentos exclusivamente en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales y de otras operaciones.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

k) Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en períodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales únicamente se activan si no están motivados por dotaciones inherentes al fondo de pensiones y siempre y cuando su recuperación se vaya a producir en un periodo inferior a 10 años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente (Nota 18).

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2001 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General y la ya aprobada relativa al ejercicio 2000, son las siguientes:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Beneficio neto de cada ejercicio, según las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas	820	748	4.931
<i>Menos-</i> Retribuciones al capital	(66)	(32)	(394)
	754	716	4.537
<i>Aplicaciones-</i> A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	603	573	3.630
A Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	151	143	907
	754	716	4.537

4. Deudas del Estado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Cartera de renta fija- De inversión ordinaria	11	11	64
	11	11	64
<i>Menos -</i> Fondo de fluctuación de valores	-	-	-
	11	11	64

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/1990 del Banco de España, sobre coeficientes de reservas mínimas de los intermediarios financieros, la Caja adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por importe de 758 millones de pesetas. Dichos activos tenían amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y devengaban un interés anual del 6%.

Durante los ejercicios 2001 y 2000 no se ha producido movimiento alguno en este epígrafe del balance de situación, con excepción de la amortización de Certificados de Banco de España descrita en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Cartera de Renta Fija de Inversión Ordinaria se encontraba compuesta íntegramente por Obligaciones del Estado, cuyo tipo de interés medio anual al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ha sido del 8,80% en ambos ejercicios, ascendiendo su valor de mercado al 31 de diciembre de 2001 y 2000 a 12 y 12 millones de pesetas, respectivamente.

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2001- Cartera de Renta Fija	-	-	11	-	11
	-	-	11	-	11
Saldos al 31 de diciembre de 2000- Cartera de Renta fija	-	-	-	11	11
	-	-	-	11	11
Saldo al 31 de diciembre de 2001 (miles de euros)	-	-	64	-	64

Por otra parte, durante los ejercicios 2001 y 2000 no se han producido movimientos en la cuenta "Fondo de fluctuación de valores".

5. Entidades de crédito

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
ACTIVO-			
Por moneda:			
En euros	20.768	15.286	124.821
En moneda extranjera	-	-	-
	20.768	15.286	124.821
Por naturaleza:			
A la vista-			
Cuentas mutuas	1	19	4
Banco Cooperativo Español, S.A.	16.156	13.785	97.102
Otras cuentas	65	313	390
	16.222	14.117	97.496
Otros créditos-			
Depósitos en entidades de crédito y financieras	4.546	1.169	27.325
	20.768	15.286	124.821

En el epígrafe "Otros créditos - Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluyen al 31 de diciembre de 2001 y 2000, 170 y 136 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo depositado en el Banco Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo de vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencias, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que mensualmente se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

Adicionalmente, en el mencionado epígrafe se recoge el saldo de los préstamos subordinados que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 13 de diciembre de 1995 y 29 de marzo de 2001, siendo los vencimientos el 13 de diciembre del 2005 y el 29 de marzo de 2011. Los saldos dispuestos de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ascienden a 41 y 18 millones de pesetas respectivamente. Dicho epígrafe incluye también el depósito de garantía constituido ante Banco de España para la predistribución de euros por importe de 4.335 millones de pesetas.

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se recogen al 31 de diciembre de 2001 y 2000, 16.156 y 13.785 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo de la cuenta tesorera mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A.

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" del activo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas						Tipo de Interés Medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2001-							
Depósitos en entidades de crédito y financieras	4.335	-	18	23	170	4.546	3,60%
Saldos al 31 de diciembre de 2000-							
Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	1.015	18	-	136	1.169	4%
Saldo al 31 de diciembre de 2001- (miles de euros)	26.054	-	112	138	1.021	27.325	3,60%

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
PASIVO-			
Por moneda:			
En pesetas	2.125	2.189	12.776
En moneda extranjera	-	-	-
	2.125	2.189	12.776
Por naturaleza:			
<i>A la vista-</i>			
Cuentas mutuas	272	504	1.638
Otras cuentas	236	283	1.417
	508	787	3.055
<i>A plazo-</i>			
Cuentas a plazo -Créditos de mediación Convenio I.C.O	1.617	1.402	9.721
	2.125	2.189	12.776

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento del epígrafe "A plazo con preaviso" del pasivo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas					
	Hasta 3 meses	Entre 3 Meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento No determinado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2001- Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	-	-	1.617	-	-	1.617
Saldos al 31 de diciembre de 2000- Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	-	-	1.402	-	-	1.402
Saldo a 31 de diciembre de 2001 (miles de euros)	-	-	9.721	-	-	9.721

6. Créditos sobre clientes

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Por moneda:			
En euros	57.287	53.200	344.304
En moneda extranjera	-	-	-
	57.287	53.200	344.304
Por sectores:			
Administraciones Públicas	592	645	3.558
Otros sectores residentes	58.164	53.606	349.572
No residentes	6	56	39
Menos -Fondos de insolvencias	(1.475)	(1.107)	(8.865)
	57.287	53.200	344.304

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento residual y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Por plazo de vencimiento:			
Hasta 3 meses	6.802	8.371	40.879
Entre 3 meses y 1 año	8.758	7.883	52.635
Entre 1 año y 5 años	20.832	18.630	125.203
Más de 5 años	17.954	16.950	107.903
Vencimiento no determinado o sin clasificar	4.416	2.473	26.549
	58.762	54.307	353.169
Por modalidad y situación del crédito:			
Cartera comercial	3.821	4.431	22.963
Deudores con garantía real	25.494	23.020	153.228
Otros deudores a plazo	23.696	23.595	142.413
Deudores a la vista y varios	2.262	2.447	13.596
Arrendamientos financieros	879	-	5.283
Activos dudosos	2.610	814	15.686
	58.762	54.307	353.169

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en la cuenta "Arrendamientos financieros" del detalle anterior por el principal de las cuotas pendientes de vencimiento (sin incluir los intereses devengados, ni el impuesto sobre el valor añadido) más el valor residual correspondiente a la opción de compra.

El desglose de la inversión crediticia de la Caja en "Otros sectores residentes" al 31 de diciembre de 2001, segregado por sectores económicos, se detalla a continuación:

	Millones de Pesetas	Miles de Euros
	2001	2001
Créditos aplicados a financiar actividades productivas		
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	34.748	208.841
Industria manufacturera	4.518	27.153
Producción y distribución de energía, electricidad, gas y agua	23	139
Construcción	1.155	6.943
Comercio y reparaciones	2.865	17.217
Hostelería	778	4.678
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	748	4.497
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	31	187
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	819	4.921
Otros servicios	2.549	15.321
	48.234	289.897
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	9.806	58.933
Otros	121	742
	58.161	349.572

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2001 y 2000 en la cuenta "Fondos de provisión para Insolvencias" se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Saldo al inicio del ejercicio	1.107	923	6.654
Amortización y provisiones para insolvencias-			
Dotación neta	831	629	4.993
Fondos disponibles	(212)	(209)	(1.269)
	619	420	3.724
<i>Menos-</i>			
Traspasos (Nota 9)	(44)	-	(265)
Cancelaciones por traspasos a créditos en suspenso	(207)	(236)	(1.248)
Saldo al cierre del ejercicio	1.475	1.107	8.865
Del que:			
Provisión para riesgos específicos	522	278	3.135
Provisión genérica	599	579	3.601
Provisión de Cobertura estadística	354	250	2.129

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 2001 y 2000 ascienden a 67 y 48 millones de pesetas, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos, las cuales ascendieron a 5 millones de pesetas en el ejercicio 2000, no habiéndose producido amortización por importe alguno durante el ejercicio 2001.

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 (véase Nota 12).

7. Participaciones

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.

El detalle de estos capítulos de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Cotizados	-	-	-
No cotizados	652	263	3.921
	652	263	3.921
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(22)	(22)	(134)
	630	241	3.787

Las participaciones más significativas, netas de su correspondiente fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:

Sociedad	Valor Neto en Libros		Valor Neto en Libros
	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>			
Banco Cooperativo Español, S.A.	296	78	1.779
Aportaciones a Caja Rural de:			
Jaén	21	21	125
Salamanca	2	2	9
Zamora	13	13	82
	332	114	1.995
<i>Otras participaciones (*)-</i>			
Rural Servicios Informáticos, S.C.	50	28	300
Rural Seguros Generales, S.A.	62	15	372
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	4	4	24
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	3	3	18
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A. NUTACOREX, S.A.	5	5	30
Tour Cooperativo S. Coop.	10	10	57
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	35	35	210
Servired	5	5	33
Centro Tecnológico Agroalimentario Extremeño, S.A. - CETRAEX	20	10	120
Nueva Sierra de Tentudia	100		601
Otras	4	6	27
	298	127	1.792
	630	241	3.787

(*) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%, excepto en "Tour Cooperativo, S. Coop.", sociedad en la que el porcentaje de participación de la Caja asciende al 50%.

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2001 y 2000, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Saldo al inicio del ejercicio	263	267	1.582
Compras	449	40	2.703
Ventas y retiros (*)	(60)	(44)	(364)
Saldo al cierre del ejercicio	652	263	3.921

(*) Corresponden en su totalidad a las correcciones de coste efectuadas sobre el valor contable de la participación en Rural Servicios, S.C. con motivo de las reducciones de capital acordadas por dicha sociedad para compensación de pérdidas acumuladas. Como consecuencia de dichas correcciones, se han efectuado cargos al fondo de fluctuación de valores constituido por importes de 52 y 44 millones de pesetas, respectivamente.

Las adiciones más significativas del ejercicio 2000 corresponden a ampliaciones de capital por importe de 7,5 y 5 millones de pesetas de Tour Cooperativo S. Coop. y Servired, respectivamente. A su vez, la Caja ha participado en la suscripción inicial de acciones de Centro Tecnológico Agroalimentario Extremeño, S.A. por un importe de 10 millones de pesetas. En el ejercicio 2001 las adiciones más significativas corresponden a ampliaciones de capital por importe de 100, 75 y 46 millones de pesetas de Nueva sierra de Tentudia, Rural Servicios Informáticos, S.C. y Rural Seguros Generales, S.A. respectivamente.

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 2001 y 2000 se indica a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Saldo al inicio del ejercicio	22	44	134
Dotación neta del ejercicio-			
Provisión registrada	52	24	315
Fondos disponibles	-	(2)	
	52	22	315
Utilización de fondos	(52)	(44)	(315)
Saldo al cierre del ejercicio	22	22	134

8. Activos materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2001 y 2000 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1999	660	95	1.074	40	1.869
Adiciones	328	84	204	-	616
Retiros	-	(18)	-	-	(18)
Traspasos	2	4	(6)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	990	165	1.272	40	2.467
Adiciones (*)	303	82	275	-	660
Retiros	(3)	(58)	-	-	(61)
Traspasos	10	(10)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	1.300	179	1.547	40	3.066
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 1999	(75)	-	(564)	-	(639)
Adiciones	(7)	-	(135)	-	(142)
Retiros	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	(82)	-	(699)	-	(781)
Adiciones	(11)	-	(150)	-	(161)
Retiros	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	(93)	-	(849)	-	(942)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1999	-	(16)	-	-	(16)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Traspasos a otros fondos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	-	(16)	-	-	(16)
Dotaciones con cargo a resultados	-	(22)	-	-	(22)
Recuperaciones	-	4	-	-	4
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	-	(34)	-	-	(34)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 2000	908	149	573	40	1.670
Saldo al 31 de diciembre de 2001	1.207	145	698	40	2.090
Saldo al 31 de diciembre de 2001 (miles de euros)	7.252	869	4.199	240	12.560

(*) Básicamente, se corresponde con la adquisición de locales, instalaciones y mobiliario adquiridos para la apertura de nuevas oficinas, así como de equipos compatibles con las nuevas aplicaciones informáticas a implantar.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), con cargo al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de la Caja. La referida compraventa se formalizó el 9 de julio de 1996 por un importe finalmente resultante de 135 millones de pesetas. Durante los ejercicios 1996 a 2001 se han efectuado inversiones adicionales en edificios, instalaciones y mobiliario por un importe que totaliza 184 millones de pesetas,

aproximadamente. El coste acumulado de dicha transacción totaliza 319 millones de pesetas, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2001, y se registra en el epígrafe "Activos materiales - Afectos a la actividad financiera" por importe de 279 millones de pesetas y "Activos materiales - Afectos al Fondo de educación y promoción" por importe de 40 millones de pesetas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto.

En el capítulo "Otros Inmuebles" del detalle anterior se incluyen los siguientes conceptos:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Inmuebles procedentes de regularización de activos	135	121	811
Inmuebles en venta	44	44	267
	179	165	1.078
<i>Menos-</i>			
Fondos por depreciación de inmovilizado	(34)	(16)	(209)
	145	149	869

Considerando las provisiones existentes y las tasaciones periciales que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, no se esperan pérdidas en la realización del mismo, teniendo en cuenta sus valores netos contables y su valor probable de realización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se realizó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el citado Real Decreto-Ley. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de Revalorización" (véase Nota 16).

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se está amortizando en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Anteriormente, la Caja había actualizado su inmovilizado material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva neta afluída por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 17 millones de pesetas, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

9. Otros activos y otros pasivos

El detalle del saldo del capítulo "Otros Activos" de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Hacienda Pública-			
Retenciones y pagos a cuenta del			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 18)	92	97	554
Impuesto sobre beneficios anticipado	84	2	504
Otros conceptos	17	1	102
Operaciones en camino	100	94	603
Cheques a cargo de entidades de crédito	1.047	706	6.292
Otros conceptos	504	401	2.642
Fondo para la cobertura de otros activos	(32)	-	192
	1.812	1.301	10.889

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2001 y 2000 en el epígrafe "Fondo para la cobertura de otros activos" se indica a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-
Dotaciones	3	-	18
Recuperaciones	-	-	-
	3	-	18
Traspasos	44	-	265
Utilizaciones	(15)	-	(91)
Saldo al cierre del ejercicio	32	-	192

El detalle del saldo del capítulo "Otros Pasivos" del pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Obligaciones a pagar	16	6	96
Impuesto diferido	10	9	62
Cuentas de recaudación	409	700	2.458
Operaciones en camino	439	224	2.641
Ordenes de pago pendientes	55	70	328
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	43	43	258
Otros conceptos	(*)228	21	1.367
	1.200	1.073	7.210

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2001 incluye el importe de los euros distribuidos a clientes pendientes de pago a Banco de España a dicha fecha, que asciende a 176 millones de pesetas.

10. Cuentas de periodificación

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Activo-			
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	503	555	3.023
Gastos pagados no devengados	9	7	53
	512	562	3.076
Pasivo-			
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	218	170	1.309
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	83	89	496
Gastos devengados no vencidos	83	113	500
Otras periodificaciones	225	50	1.354
	609	422	3.659

11. Débitos a clientes

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector que lo origina, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Por moneda:			
En pesetas	74.000	63.612	444.753
En moneda extranjera	-	-	-
	74.000	63.612	444.753
Por sectores:			
Administraciones Públicas	397	457	2.387
Otros sectores residentes-			
Cuentas corrientes	13.201	12.436	79.341
Cuentas de ahorro	22.737	19.666	136.654
Imposiciones a plazo	37.413	30.894	224.858
	73.351	62.996	440.853
No residentes	252	159	1.513
	74.000	63.612	444.753

El desglose por vencimientos remanentes del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" (otros sectores residentes) de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Hasta 3 meses	2.143	1.824	12.880
Entre 3 meses y 1 año	34.541	28.226	207.597
Entre 1 y 5 años	729	844	4.381
	37.413	30.894	224.858

12. Provisiones para riesgos y cargas

El movimiento que se ha producido en los epígrafes "Fondo de pensionistas" y "Otras Provisiones" durante los ejercicios 2001 y 2000 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas		Millones de Pesetas		Miles de Euros	
	2001		2000		2001	
	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	-	75	4	71	-	451
Más-						
Dotaciones del ejercicio (Nota 20)	-	-	54 (*)	4	-	-
Menos-						
Fondos disponibles	-	(20)	-	-	-	(122)
Pagos a pensionistas (Nota 2-g)	-	-	(2)	-	-	-
Utilizaciones	-	-	(56)(**)	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	55	-	75	-	329

(*) Dotación extraordinaria realizada como consecuencia de la externalización de los compromisos por pensiones (Véase Nota 2-g).

(**) Básicamente, pago de primas a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. (Véase Notas 1 y 2-g).

Fondo de pensionistas-

Según se indica en la Nota 2-g, durante el ejercicio 2001 se han pagado a Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, primas por importe de 10 millones de pesetas en concepto de actualización de compromisos por pensiones. Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Por otra parte, tal y como se menciona en la Nota 2-g, durante el ejercicio 2001 la Caja promovió un Plan de Pensiones externo, que se rige por la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de planes y fondos de pensiones, por el R.D. 1307/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, por el R.D. 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios y demás normas aplicables. Dicho Plan se integra en "RGA, Fondo de Pensiones" y pertenece a la modalidad de sistema de empleo en razón de los sujetos contribuyentes y a la modalidad de aportación definida, en razón de las obligaciones estipuladas.

El Fondo carece de personalidad jurídica y su gestión corresponde a Rural Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones como entidad gestora, siendo Banco Cooperativo Español, S.A. la Entidad depositaria. El aseguramiento de las prestaciones que, en su caso, deba realizarse según lo establecido en el Reglamento del Plan, ha sido encomendado a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El Reglamento de especificaciones del citado Plan de Pensiones externo establece que la aportación anual del Promotor del Plan será del 4% de su beneficio neto, con un máximo de 75 millones de pesetas, que se repartirá proporcionalmente al salario de los partícipes. Estos, por su parte, estarán obligados a aportar el 10% de la aportación realizada de forma individual para cada uno de ellos por parte del promotor. Las aportaciones realizadas por la Caja al mencionado plan de pensiones durante el ejercicio 2001 han ascendido a 30 millones de pesetas, siendo la aportación inicial, efectuada durante el ejercicio 2000, de 12 millones de pesetas.

Otras provisiones-

El detalle de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Fondo para la cobertura de riesgos de firma (Notas 2-c y 6)	55	75	329
	55	75	329

13. Fondo para riesgos generales

El movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2001 y 2000 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Saldo al inicio del ejercicio	705	705	4.237
Dotaciones	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	705	705	4.237

Este fondo tiene por objeto exclusivo cubrir riesgos genéricos de inversión.

14. Pasivos subordinados

La Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, autorizó al Consejo Rector para emitir obligaciones subordinadas hasta un límite máximo de 1.100 millones de pesetas. El Consejo Rector, haciendo uso de la autorización concedida, en sesión de fecha 15 de septiembre de 2000 acordó, con cargo al límite anterior, emitir y poner en circulación obligaciones subordinadas por importe de 6.100.000 euros (1.014.954.600 pesetas). Las principales características de la emisión son las siguientes:

- Denominación de la emisión: "Rural Extremadura. Obligaciones Subordinadas".
- Número de títulos: 10.000 títulos nominativos.
- Nominal de los títulos: 610 euros (101.495 pesetas).
- Tipo de interés: 5% el primer año, y MIBOR a un año más un punto, los restantes.
- Pago de cupones: por semestres vencidos.
- Vencimiento final: 31 de marzo de 2007.

El período de suscripción de esta emisión se fijó entre el 15 de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2000 y fue suscrita en su totalidad.

Esta emisión de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes de la Caja. Asimismo, está calificada como computable a efectos de los recursos propios de la Caja, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

15. Capital suscrito

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2001 y 2000 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas		
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	241	634	875
Emisión de Aportaciones Obligatorias	336	-	336
Saldo al 31 de diciembre de 2000	577	634	1.211
Emisión de aportaciones obligatorias	90	-	90
Variaciones netas en las dotaciones al capital	(12)	-	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	655	634	1.289

Saldo al 31 de diciembre de 2001 (miles de euros)	3.933	3.812	7.745
--	--------------	--------------	--------------

Aportaciones al capital-

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, modificados parcialmente con fecha 27 de noviembre de 2001, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tiene carácter variable, se fija en un mínimo de 4.808.800 euros (800 millones de pesetas).
2. El valor nominal de los títulos nominativos que acreditan las aportaciones al capital social será de 60,11 euros (diez mil pesetas). Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 2001 y 2000 el 6,5% y el 5% de interés anual, respectivamente.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por importe de 134.199 miles de pesetas.

Adicionalmente, la Asamblea General de la Caja, celebrada el 12 de junio de 1999 acordó la emisión de aportaciones voluntarias por importe de 500 millones de pesetas, que al 31 de diciembre de 2001 estaban íntegramente suscritas y desembolsadas. En opinión de los Administradores estas aportaciones cumplen las condiciones legalmente establecidas para tener la consideración de aportaciones incorporadas al capital social.

En el ejercicio 2001 se han suscrito aportaciones obligatorias por un importe de 90 millones de pesetas. Adicionalmente, la Asamblea General, en su sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2001, aprobó la retribución de las mismas al 5% anual para el ejercicio 2002.

16. Reservas

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 2001 y 2000 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1.977	418	2.395	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior.	503	-	503	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2.480	418	2.898	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	573	-	573	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	3.053	418	3.471	114

Saldo al 31 de diciembre de 2001 (miles de euros)	18.346	2.515	20.861	683
--	---------------	--------------	---------------	------------

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación al capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas. Para ello, se tendrán en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 11.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

Reservas de Revalorización-

La Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 2001 y 2000 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (véase Nota 8).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta de forma distinta a la prevista en el Real Decreto- Ley 7/1996 de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

17. Fondo de educación y promoción

La Ley 27/1999 de Cooperativas instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como

a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja, con fecha 22 de junio de 1996, aprobó la modificación de sus Estatutos Sociales, estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

Concepto	Epígrafe de los Balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Fondo de Educación y Promoción (otros Pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2001 y 2000 se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1999	54
Aplicación del excedente de 1999	120
Gastos de mantenimiento de 2000	(131)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	43
Aplicación del excedente de 2000 (Nota 3)	143
Gastos de mantenimiento de 2001	(143)
Saldo al 31 de diciembre de 2001 (Nota 9)	43
Saldo al 31 de diciembre de 2001 (miles de euros)	257

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 2001 y 2000, 43 millones de pesetas, respectivamente, se incluye en el capítulo "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 9).

Según se expone en la Nota 8, del saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2001 y 2000, (un importe de 40 millones de pesetas) está afecto al inmovilizado material del Fondo (Dehesa "El Toril").

18. Situación fiscal

El saldo del epígrafe "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2001 y 2000, se registran en el epígrafe "Otros activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados así como los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que ascienden a 92 y 97 millones de pesetas, respectivamente, en 2001 y 2000 se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 9).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Resultados contables, antes de impuestos	965	855	5.801
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-			
Intereses de aportaciones	(66)	(32)	(394)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(151)	(143)	(907)
Otros aumentos	59	149	352
Otras disminuciones	(312)	(340)	(1.873)
	(470)	(366)	(2.822)
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-			
Otros aumentos	108	358	652
Otras disminuciones	(56)	-	(338)
	52	358	314
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	547	847	3.293

Durante el ejercicio 2001, la Caja se acogió al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 3 millones de pesetas, que no se integraron en la correspondiente base imponible. La renta positiva se incorporará, por partes iguales, a la base imponible durante los ejercicios 2005 a 2011. En este sentido, la Entidad ha comenzado a integrar en este ejercicio un séptimo de la renta diferida en los ejercicios 1996 y 1997 (3 millones de pesetas).

Como consecuencia de las diferencias existentes entre las normas contables y las tributarias, el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota a satisfacer a Hacienda Pública; esto conduce a contabilizar el impuesto sobre beneficios anticipado por el exceso entre el impuesto pagado y el impuesto devengado, o el diferido, por el exceso entre el impuesto sobre beneficios devengado y el impuesto a pagar.

Sólo han sido objeto de contabilización como impuestos anticipados los que se prevén que serán recuperados antes de transcurrir el plazo de 10 años, a contar desde la fecha de su activación, así como la dotación realizada al Fondo para la Cobertura Estadística de Insolvencias, de acuerdo con el pronunciamiento realizado el 6 de junio de 2000 por el Director General de Banco de España.

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2001 y 2000 en el epígrafe "Otros activos y otros pasivos - Impuesto sobre Beneficios anticipado" (véase Nota 9) es el siguiente:

	Millones de pesetas	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2	13
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2	13
Aumentos-	83	497
Disminuciones-	(1)	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	(*) 84	505

(*) La Caja no ha registrado durante el ejercicio 2001 el Impuesto sobre Beneficios anticipado generado y recuperado en la previsión del Impuesto sobre Beneficios y lo registrará en el ejercicio siguiente con ocasión del pago del mismo.

Por su parte, el movimiento que se ha producido durante los mismos ejercicios en el epígrafe "Otros activos y otros pasivos - Impuesto sobre Beneficios diferido" (véase Nota 9), es el siguiente:

	Millones de Pesetas	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 1999	9	57
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	9	57
Aumentos	-	5
Disminuciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	(*) 10	62

(*) La Caja no ha registrado durante el ejercicio 2001 el Impuesto sobre Beneficios diferido generado y recuperado en la previsión del Impuesto sobre Beneficios y lo registrará en el ejercicio siguiente con ocasión del pago del mismo.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, los posibles pasivos fiscales que pudieran producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

19. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Pasivos contingentes-			
Activos afectos a diversas			
Obligaciones	153	402	921
Fianzas, avales y cauciones	5.323	4.128	31.995
Otros pasivos contingentes	7.376	2.980	44.323
	12.852	7.510	77.239
Compromisos-			
Por otros sectores residentes	6.990	8.102	42.011
	19.842	15.612	119.250

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos, cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución del Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

A continuación se detallan las operaciones a término no vencidas al 31 de diciembre de 2001 para la cobertura del riesgo de mercado:

Tipo de Operación (*)	Operación	Elemento cubierto	Tipo de Riesgo que cubre	Miles de Euros	Millones de Pesetas	Vencimiento
ES	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	601	100	29-03-02
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	1.202	200	28-03-03
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	481	80	29-05-02
ES	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	45	8	19-12-02
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	1.082	180	25-07-02
				3.411	568	

(*) Las iniciales IRS corresponden a "Interés Rate Swap" y las de ES a "Equity Swap"

20. Cuentas de pérdidas y ganancias

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica-

Según se indica en la Nota 1, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Caja, su ámbito se extiende a la totalidad del territorio nacional.

b) Naturaleza de las operaciones-

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Intereses y rendimientos asimilados-			
De entidades de crédito	677	335	4.070
De la cartera de renta fija	1	7	4
De créditos sobre clientes	4.220	3.626	25.362
	4.898	3.968	29.436
Comisiones percibidas-			
De pasivos contingentes	51	39	306
De servicios de cobros y pagos	303	241	1.820
De otras operaciones	324	244	1.951
	678	524	4.077
Beneficios extraordinarios-			
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	3	-	16
Beneficios de ejercicios anteriores	22	99(*)	136
	25	99	152

(*) Básicamente, reversión de provisiones no necesarias.

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Intereses y cargas asimiladas-			
De entidades de crédito	25	1	150
De acreedores, Administraciones Públicas	2	12	10
De acreedores, clientes	1.569	1.201	9.435
	1.596	1.214	9.595
Comisiones pagadas-			
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	86	87	519
Otras comisiones	2	1	10
	88	88	529
Quebrantos extraordinarios	28(**)	57(*)	166

(*) Incluye la dotación extraordinaria al fondo de pensiones por importe de 54 millones de pesetas (véase Nota 12).

(**) Incluye, principalmente, las dotaciones netas al fondo de cobertura de inmovilizado y al fondo para la cobertura de otros activos (18 y 3 millones de pesetas, respectivamente), así como pérdidas por enajenación de inmovilizado (6 millones de pesetas).

c) Gastos generales de administración-

De personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas		Miles de Euros
	2001	2000	2001
Sueldos y salarios	1.082	894	6.507
Seguros sociales	287	238	1.722
Primas de seguros para la cobertura de compromisos por pensiones	10	8	59
Otros gastos de personal (Nota 2-g)	30	12	180
	1.409	1.152	8.468

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2001 y 2000, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	2001	2000
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	108	97
Administrativos	139	123
	248	221

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-

En cada uno de los ejercicios 2001 y 2000, la Caja ha registrado un gasto de 31 y 12 millones de pesetas, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2001 y 2000 asciende a 165 y 155 millones de pesetas, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 con empresas vinculadas a dichos Consejeros, ascienden a 3.004 y 1.891 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 3,19% y el 8,5% en 2001 y entre el 3,31% y el 8% en 2000.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 4% y el 7% en 2001 y entre el 4% y el 7% en 2000.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 no existen compromisos contraídos con los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector en materias de pensiones o seguros de vida.

21. Cuadro de financiación de los ejercicios 2001 y 2000

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2001 y 2000:

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000		Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	5.788	2.332	Recursos generados de las Operaciones- Resultado del ejercicio	820	748
Inversión crediticia	4.662	9.185	Más- - Amortizaciones de inmovilizado - Saneamiento y dotaciones netas Del fondo de insolvencias - Dotación neta al fondo de Fluctuación de valores - Dotaciones netas a fondos especiales - Pérdidas en venta de participaciones e inmovilizado Menos -Beneficios en ventas de participaciones e inmovilizado Recuperación neta del fondo de fluctuación de valores	161 599 52 21 14 (3) -	142 424 - 54 - - (22)
Adquisición de inversiones permanentes-				1.664	1.346
Compra de participaciones	449	40	Títulos subordinados Aportaciones externas al capital Títulos de renta fija (disminución neta)	- 78 -	1.015 336 126
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	660	540	Acreeedores Venta de inversiones permanentes- Venta de participaciones Venta de elementos de inmov. material e inmaterial	10.388 - 58	10.316 44 18
Otros conceptos activos menos pasivos	629	1.104	Otros conceptos activos menos pasivos	-	-
TOTAL APLICACIONES	12.188	13.201	TOTAL ORIGENES	12.188	13.201

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión
Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de Diciembre de 2001

En este informe se pretende realizar una valoración de los parámetros de gestión más significativos, así como de los hechos más relevantes sucedidos en la Caja durante el ejercicio 2001.

De acuerdo con los objetivos marcados hemos trabajado en aras de incrementar nuestro volumen de negocio y cuota de mercado, aportando más valor a socios y clientes. Cabe señalar que en la mayoría de los supuestos presupuestados hemos cumplido estos objetivos.

ASPECTOS DE LA ECONOMÍA EN GENERAL

Es de destacar el inicio de una desaceleración económica, que al final devino en recesión, de las principales economías mundiales. Sus consecuencias se agravaron después del luctuoso 11 de Septiembre.

Todo ello marcó la política monetaria de la FED y el BCE, encadenando una sucesiva bajada de tipos de interés, que en la Unión Europea se situó en el 3,25%.

Los Mercados bursátiles también acusaron el golpe, acumulando, un año más, pérdidas muy significativas.

España, no obstante, creció más que la media europea, y Extremadura más que la media española. Todos los expertos apuntan a un 2002 con dificultades e incertidumbres, sobre la duración e intensidad de esta crisis.

Otro hecho singular que merece ponerse de manifiesto ha sido la fase final de introducción de la moneda única. La sustitución de la peseta por el Euro ha requerido un gran esfuerzo de toda la red, y una coordinación efectiva con Banco de España y con la central bancaria del "Grupo Caja Rural".

También en este ejercicio hemos instalado una herramienta de gestión de riesgo de tipo de interés, y se creó el Comité de Activos y Pasivos, para lograr un mejor control de nuestro Balance y conseguir una defensa anticipada de nuestro margen financiero.

Desde el punto de vista agrario, y debido a nuestra intensa relación con el sector, decir que 2001 no fue un mal año. El regadío tuvo un buen comportamiento en cosecha, al igual que el secano, sin embargo las condiciones de mercado siguen apuntando año tras año a reducciones de precios en productos.

Dentro del sector ganadero merece la pena señalar la crisis del vacuno, por la enfermedad de las "vacas locas", y el porcino que inició el ciclo de precios bajos. Finalmente el ovino y sus derivados tuvieron un buen comportamiento en todos los sentidos.

CIFRAS Y RATIOS DE NUESTRO NEGOCIO

En 2001 ha crecido nuestro Balance, y sus principales cifras, en torno a lo presupuestado:

- El volumen total del mismo ascendió a 85.403 millones de pesetas (513.284 miles de €) que supuso un incremento del 15' 32%, situando los ATM en 77.371 millones de pesetas.
- Los **"Débitos de Clientes"** experimentaron un crecimiento del 16%, situándose en los 74.000 millones de pesetas (444.753 miles de €).
- Los **"Créditos sobre Clientes"** mostraron un crecimiento más moderado que el previsto, alcanzando los 57.287 millones de pesetas (344.304 miles €) que supone un crecimiento del 8%.
- Sin embargo, como única nota negativa, debemos destacar la cifra de **Activos Dudosos**, 2.610 millones de pesetas con respecto a los 814 millones del año anterior.
Si bien apreciamos que está suficientemente garantizado su cobro, deberá objetivo prioritario para 2002 reducir esta cifra hasta situarla en un ratio similar al del sector.
- El incremento de la **Cartera de Renta variable**, que ha pasado de 241 millones de pesetas a 630 millones de pesetas(3.757 miles €) obedece fundamentalmente a nuestra participación en Nueva Sierra de Tentudía, S.A., en CTAEX, y a la ampliación de capital en TOUR COOPERATIVO y en el Banco Cooperativo Español.
- Finalmente nuestros **Recursos Propios Computables** antes de la distribución del resultado del ejercicio 2001 se han cifrado en 6.594 millones de pesetas (39.631 miles de €), computándose entre ellos el empréstito de obligaciones subordinadas y los Fondos para riesgos genéricos. El superávit con respecto a la exigencia de RRPP mínimos es de 10.744 €, es decir, 1.788 millones de pesetas.

EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

- El **Margen de Intermediación** se situó en 3.306 millones de pesetas(19.868 miles de €), desde los 2.758 millones del ejercicio anterior, habiendo crecido un 20%.
- El **Margen Ordinario** creció hasta 3.915 millones de pesetas(23.530 miles de €), es decir un incremento de 22%.
- Los **Gastos de Explotación** han supuesto 2.334 millones de pesetas(14.027 miles de €), un 19% más que el ejercicio anterior.
- El **Margen de Explotación** ascendió a 1.552 millones de pesetas (9.328 miles de €), un 27% mayor que en ejercicio pasado.
- Después, de este margen deducimos las provisiones dotadas para el riesgo de crédito, que han supuesto 532 millones de pesetas (599 millones de pesetas sin considerar los activos en suspenso recuperados), un 40% más que en ejercicio pasado.
- Obteniendo definitivamente un **Beneficio antes de Impuestos** de 965 millones de pesetas (5.801 miles de €) que supone un incremento del 13%.
- Otros datos de interés hacen referencia a nuestro ratio de **INV/ACREED** situado en el 77%. Los activos dudosos en el 4,44%. La rentabilidad media de nuestra inversión en el 7,71% y el coste medio bruto de los depósitos en el 2,35%.

Para concluir, repasamos la expansión, que nos llevó a la apertura de 7 nuevas oficinas, y la contratación de 37 personas. Es de reseñar la significativa presencia de 11 sucursales urbanas en Badajoz que durante el próximo ejercicio alcanzarán las 15, objetivo planteado hace ahora dos años.

Terminar diciendo que nuestro papel dentro del sector financiero extremeño se ha consolidado, y que año tras año demostramos que nuestra vocación de hacer banca universal, desde un modelo cooperativo federado, nos está permitiendo mantener el ritmo de crecimiento en negocio y cuota de mercado.

La fidelidad de clientes y lealtad de empleados se traduce siempre en crecimiento y rentabilidad.